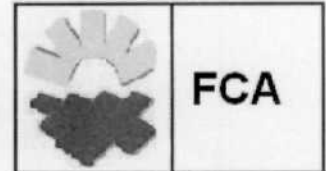




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 28 de Diciembre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0061709/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la **Ing. Agr. MSc. Alicia de Lourdes AVILA**, por la cual solicita su renuncia en su cargo en la Cátedra de **Floricultura**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 882/15, por la cual autoriza al Sr. Decano a resolver los diversos asuntos que requieran su definición mientras dure el receso del Honorable Cuerpo.
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la Renuncia Definitiva de la Ing. Agr. MSc. Alicia de Lourdes AVILA, Legajo N° 18.714, en el cargo de **Profesora Asociada con dedicación exclusiva**, interino, en el **Departamento de Producción Vegetal**, en la unidad operativa: **Cátedra de Floricultura**, desde el 01 de Enero de 2016, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2: Agradecer a la Ing. Agr. MSc. Alicia de Lourdes AVILA, la excelente tarea desempeñada durante todos estos años en esta unidad Académica, trabajando con dedicación en la enseñanza, la investigación y la formación de recursos humanos en el Área de Floricultura.

ARTICULO 3°: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 1188
E.D./

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba